

LA BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

Celebra la Biblioteca del EMC. el septuagésimo aniversario de su fundación oficial, lo cual nos brinda la oportunidad de presentar una reseña histórica de la dependencia militar que a partir de 1960 inicia su irrupción en la vida moderna dentro de las instituciones de su clase. Para el efecto, el Estado Mayor Conjunto acomete la labor de su organización contratando los servicios de la bibliotecaria Emma Tobón, quien auxiliada por un equipo de seis personas bajo la supervisión directa del señor Capitán Ayudante del EMC., emprende la clasificación y catalogación de la colección por el Sistema Decimal de Melvil Dewey. Fueron retiradas las obras obsoletas y separadas las no útiles para establecer el canje interbibliotecario. En el ínterin se enviaba a la Universidad Javeriana a adelantar estudios, a un Suboficial para que se encargara de continuar la labor. La existencia de esta biblioteca contempla aspectos que merecen conocerse, para lo cual nos remontaremos a las postrimerías del siglo XIX.

Colombia, país de humanistas y tierra de bravos soldados, no podía quedarse a la zaga de otras naciones en lo



Sgto. Mayor **LEON JAIME ZAPATA GARCIA**

referente a bibliotecas para el servicio de su Ejército. Observando un poco la historia de la biblioteca militar ⁽¹⁾, vemos que esta no existe como dependencia de carácter oficial hasta el siglo XVIII en Alemania, gracias a Federico el Grande, y que no toma cuerpo allí hasta el siglo XIX. En Francia la historia nos habla de ella un poco más tarde, Aunque su verdadera materialización no ocurre hasta la década de 1870-1880. En Colombia, para 1896, ya se habían dado en firme los primeros pasos.

Son precursores de la Biblioteca Militar en Colombia los señores Coroneles **Manuel María Castro** y **Benjamín Silva**, comandantes, en su orden, del Batallón Junín acantonado en Medellín, hacia fines de la pasada centuria. Fundaron ellos en esta Unidad la primera biblioteca militar de que se tenga noticia en nuestros tiempos, en el año de 1896. No es de dudar que el gobierno y los altos mandos, notablemente impresionados por la patriótica labor de los beneméritos oficiales, concibieron la idea de fundar la biblioteca que hoy se denomina del Estado Mayor Conjunto. Así, al entrar el año de 1897, se cuenta en la capital de la República con una biblioteca establecida por el Ministerio de Guerra, la cual obtiene partida de bautismo mediante decreto que más adelante se inserta. Igualmente se transcriben, por ser documentos de inapreciable valor, los editoriales del **Boletín Militar** correspondientes al 20 de marzo de 1897 y 22 de mayo del mismo año, que dicen:

"Biblioteca del Ejército" (2)

"La Dirección del **Boletín Militar** tiene el honor de anunciar que está abierta a la disposición de los mili-

tares en servicio activo así como de todos aquellos que aman la noble carrera de las armas y, en consecuencia, se interesan por el adelanto entre nosotros y por verla ocupar el puesto que le corresponde, la Biblioteca que el Ministerio de Guerra ha fundado con la mira elevada de cultivar entre nuestros Oficiales el amor a la lectura por una parte y por otra el espíritu de sociabilidad y de compañerismo entre los miembros del Ejército. Es indispensable que estos se traten, se conozcan, se acostumbren a mirarse como verdaderos hermanos para que así, en íntimo consorcio durante las horas que les dejen libres sus quehaceres de guarnición, puedan comunicarse sus ideas, lo cual habrá de redundar, por fuerza, en bien del Ejército, descubriéndose por este medio necesidades a que haya de atenderse, desperfectos que deban corregirse, mejoras que convenga introducir y, en general, pasos que sea necesario dar en el sentido de mejorar la condición de nuestro soldado.

"¿Y quién nos asegura que de esto que en tan pequeña escala ofrecemos no haya de surgir más tarde alguna cosa de gran importancia, algo como un **Círculo Militar**, a la manera de los que existen en todo país civilizado donde la carrera militar ocupa, como debe ser, el primer lugar?

"La necesidad de una institución de esta naturaleza se hace sentir imperiosamente. Es preciso demostrar que nuestro ejército, donde la materia prima —si así puede llamarse— es de primer orden, puede llegar a formar en primera línea no solo en los campos de batalla por su valor y disciplina indomables, sino también en los centros científicos y literarios por su ilustración y en los sociales por la cultura y galantería de sus Jefes y Oficiales.

"En nuestras manos está llegar a

(1) *Revista de las Fuerzas Armadas*, v. XII, N° 36, p. 459-467, Bogotá, 1966.

(2) *Boletín Militar*, v. I, N° 11, p. 161-162, Bogotá, Imprenta del Ejército, 1897.

demostrarlo. El Ministerio por su parte está dispuesto a no omitir esfuerzo ni gasto alguno que tienda a este fin; toca pues a los miembros del Ejército secundar su idea, haciendo del centro de reunión que hoy se pone a sus órdenes, el uso que debe hacerse; proponiéndose gastar allí en amena e instructiva tertulia las horas de que pueda disponer.

"En la Biblioteca encontrarán no solo obras científicas relacionadas con la carrera militar sino también de historia y literatura clásica, memorias y viajes de los mejores autores, variedades y literatura en general, obras recreativas, como novelas y poesías de los escritores más afamados así como la mayor parte de los periódicos que se publican en el país y en el extranjero junto con una serie de revistas publicadas por las grandes potencias militares del mundo.

"La Biblioteca estará abierta todos los días de las 8 a las 10 y 30 a. m., de la 1 a las 5 y de las 7 a las 9 p. m.

"Creación de una Biblioteca Oficial" (3)

"Por Decreto número 192 del 29 de abril último, que en seguida insertamos, se ha dispuesto por el Ministerio de Guerra la fundación de una Biblioteca de obras militares y de las publicaciones que se hayan hecho desde 1886 en adelante.

"Todas las naciones de América se han empeñado de algún tiempo a esta parte, en aumentar los medios de adquirir conocimientos; en crear el mayor número posible de bibliotecas públicas, fuentes preciosas de la divulgación del saber, que dan entrada a pobres y ricos, y en donde el hombre estudioso, llevado del espíritu de investigación e impulsado

por el móvil de ilustrar su mente, puede desarrollar sus facultades y avanzar en la vía intelectual.

"Justamente es rasgo que caracteriza de modo especial las sociedades modernas ese vivo anhelo por saberlo todo, que ahora parece difundido en las clases de la sociedad. Hay como un estímulo secreto que nos lleva por el camino de la investigación propia y que, dándonos el convencimiento de la debilidad de nuestras fuerzas, nos hace estimar el inmenso beneficio de vivir en sociedad y el de disfrutar de la recíproca comunicación de ideas. Si contemplamos los ilimitados horizontes del saber, valuamos nuestra propia pequeñez, y nos es dado apreciar que hay un arte codiciable, de valor subidísimo, en el comercio humano, y es el de poder convencer a los demás con los esfuerzos de nuestro propio criterio. El amor a la lectura representa por esto el primer paso que cada uno puede dar en el sentido de buscar su propio engrandecimiento moral. Aspirar a ser ciudadanos útiles es algo como un deber primordial que nos cobija desde que nos encontramos en medio de cualquier sociedad civilizada, pero fomentar el radio de nuestras aptitudes morales con el conocimiento íntimo de nuestros deberes, presupone ya elevación de carácter y demuestra que el individuo tiene conciencia de su propia dignidad y valer, y en la meritoria labor de elevar la mente y dar entrada a la reflexión nunca es tarde para comenzar el camino.

"La Biblioteca que, por orden del señor Ministro nos toca comenzar a formar, cuenta ya un acopio regular de obras tendientes a ilustrar los conocimientos del arte de la guerra, y otras que pertenecen a diversos ramos del saber humano, muy apreciables por su contenido, dignas de consulta y estudio.

(3) Boletín Militar, v. II, Nº 19, p. 305-307, Bogotá, Imprenta del Ejército, 1897.

“Nos hemos permitido llamar particularmente la atención hacia el alcance moral que tiene el Decreto del señor Ministro, así como también queremos —dada la oportunidad que se nos ofrece— suplicar encarecidamente a los empleados superiores, editores y autores, se dignen remitirnos un ejemplar de las publicaciones que hagan, con destino a la Biblioteca.

“Les anticipamos las gracias por este servicio que es de utilidad pública”.

“Decreto número 192 de 1897”
(29 de abril)

“que dispone la fundación de una Biblioteca para el servicio del Ministerio de Guerra y del Ejército.

“El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo,

“Considerando

“Que hace notable falta una Biblioteca especial que sirva a la vez como fuente de consulta para los empleados del Ministerio de Guerra y de lugar de estudio e instrucción para los Jefes y Oficiales del Ejército, y,

“Que es conveniente que en la Biblioteca mencionada se reúnan todas las publicaciones de carácter oficial hechas en la capital y en el resto de la República desde el 7 de agosto de 1886, día en que fue sancionada la Constitución vigente, en adelante, a fin de constituir con ellas un repertorio de consulta,

Decreta:

“Artículo 1º—Dispónese la fundación de una Biblioteca para el servicio del Ministerio de Guerra y del Ejército, compuesta en primer lugar, de obras militares, y en segundo, de todas las publicaciones oficiales que

se hayan hecho en la capital y en el resto de la República desde el 7 de agosto de 1886, y de las que se hagan de hoy en adelante.

“Artículo 2º—Los Ministros del Despacho, el Gobernador de Cundinamarca y los demás empleados residentes en la capital de la República, por cuya orden se hayan hecho publicaciones oficiales, harán enviar en seguida un ejemplar de cada una de ellas al Director del **Boletín Militar**, para la Biblioteca, y dispondrán se sigan enviando a la misma Biblioteca, ejemplares de las que se impriman de hoy en adelante. Esta misma obligación tendrán los Gobernadores, respecto de las publicaciones oficiales correspondientes a su respectivo Departamento, que se hayan hecho y se hagan del 7 de agosto de 1886 en adelante.

“Artículo 3º—Los empleados públicos que hagan imprimir cualquiera publicación oficial, deberán enviar un ejemplar de ella al Director del **Boletín Militar**, destinado a la Biblioteca de que se trata.

“Artículo 4º—La Biblioteca mencionada quedará adscrita a la Dirección del **Boletín Militar**. La instalación, conservación y arreglo de ella serán de cargo del Director.

“Artículo 5º—El gasto necesario para la fundación, conservación y arreglo de la Biblioteca, se imputarán al Capítulo Departamento de Guerra, del presupuesto vigente.

“Comuníquese y publíquese.

“Dado en Bogotá, a 29 de abril de 1897.

M. A. CARO.

“El Ministro de Guerra,
Pedro Antonio Molina”

Nuevamente el señor Presidente de la República, don **Miguel Antonio Caro** (1843-1909), gloria cimera de la Patria y gigante de la lengua hispana, y su progresista Ministro de Guerra, doctor **Pedro Antonio Molina** —personajes que firmaran el Decreto reorgánico de la Imprenta de las Fuerzas Militares—, unen sus nombres en la promulgación de un acto de gobierno que honra a las Instituciones Armadas. De la lectura del decreto transcrito se desprende la amplia concepción de los propósitos de sus autores, su deseo de brindar a los hombres de armas la oportunidad de mejorar su capacidad profesional a través de la Biblioteca. En cuanto a los dos editoriales del Boletín Militar arriba citados, debidos a la ágil pluma de su Director, señor Teniente Coronel e Ingeniero Civil don **Alejandro Posada**, tenemos que expresar nuestra admiración por la solidez de las apreciaciones en torno a un tema que, para la época, era casi extraño en el ambiente castrense. Si trasladamos el espíritu de esos escritos en los tiempos actuales, los vemos tan frescos, tan modernos, tan veraces, que nos parece estar dialogando con el destacado Oficial sobre problemas bibliotecológicos en una de nuestras acostumbradas reuniones de la Asociación Colombiana de Bibliotecarios.

Ahora, si contemplamos el hecho mismo de la creación de la **Biblioteca Militar**, no podemos dejar de manifestar la honda satisfacción que nos produce el saber que Colombia ocupa también en este aspecto de la cultura una posición de avanzada en el hemisferio, cuando naciones más desarrolladas de Europa —con las excepciones conocidas— no la habían establecido aún. También es de gran significación registrar cómo la Imprenta y la Biblioteca Militares son anteriores al Ejército mismo como institución nacional consolidada, cuyo proceso inverso apreciamos en otros países. No puede ale-

garse que hubiera atraso cultural por falta de medios para superar dificultades de este género, ni mucho menos olvido, por parte de las altas esferas, de las obligaciones para con las instituciones armadas del país, máxime si se tiene en cuenta que los hechos relatados se sucedieron en una época de continuas guerras civiles.

Como ejemplo de la perenne preocupación de las máximas jerarquías por estimular en el personal el deseo de lograr una mejor preparación general y profesional, transcribimos a continuación la nota N° 8.130 del 14 de julio de 1897, dirigida por el señor Ministro de Guerra al señor General, Comandante en Jefe del Ejército, pidiéndole su colaboración para que el personal de Oficiales frecuenten la Biblioteca Militar. La nota dice: (4) "Ruégoo dispongáis que los Oficiales de los Cuerpos que hacen la guarnición de esta capital, concurren dos horas diarias por lo menos, al local donde se halla la Biblioteca Militar, para instruirse y adquirir los adelantos necesarios con los cuales hayan de alcanzar grados superiores en la gerarquía (sic) militar. Soy vuestro atento servidor,

Pedro Antonio Molina."

Si en Francia, para 1870, el General Cisey tenía ya en funcionamiento círculos de discusión y estudio para el cuerpo de Oficiales, en Colombia hacia la última década del siglo XIX también se registraban idénticas inquietudes, como puede apreciarse en las palabras del señor Teniente Coronel Alejandro Posada y en uno de los apartes del Informe del señor Ministro de Guerra al Congreso de 1898 que dice: "El Círculo Militar" es una necesidad para los oficiales, es su club especial, donde

(4) Boletín Militar, v. 2, N° 28, p. 108, Bogotá, Imprenta del Ejército, 1897.

han de reunirse en las horas que les dejan libres las diarias faenas del servicio. Si se logra, como lo espero, que el club militar adquiera la importancia que tales establecimientos tienen en los países civilizados, los oficiales adelantarán muchísimo, y aquel centro de cultura será digno del apoyo de todos; allí se harán conferencias sobre los diversos ramos de las ciencias militares, y el cambio de ideas levantará el espíritu de nuestros servidores armados, y la institución irá cobrando el prestigio, perdido por causas que no es del caso mencionar. Hagamos, pues, esfuerzos para que así suceda". (5) Desempeñaba la Cartera de Guerra el señor General Isaías Luján, quien había sucedido al Dr. Molina, de grata memoria.

Por decreto ejecutivo del 12 de noviembre de 1898 y para hacer frente a una delicada crisis económica, la Dirección del Boletín Militar fue reducida al mínimo (6) y la Biblioteca del Ejército pasó a depender de la Subsecretaría de Guerra. Desde entonces permanece silenciosa por muchos años, prestando servicio al personal de la guarnición de Bogotá. En 1933, adscrita ya al Estado Mayor General, se produce el primer nombramiento de un empleado para su manejo, a quien se le denominó Archivero-Bibliotecario, con el indudable fin de marcar un rumbo más acorde al destino de dicha dependencia. Más tarde, y por decreto N° 1908 de 1936 reorgánico del Ministerio de Guerra, pasa a denominarse "Sección de Biblioteca y Publicaciones" del Estado Mayor General, hasta 1945 en que, mediante decreto N° 1348 del 4 de junio, reorgánico del Ministerio de Guerra, vuelve a crearla como dependencia directa del Estado Mayor

General, independiente de la Imprenta.

En 1938 el Ministerio de Guerra produce una importante disposición relacionada con la Biblioteca, la cual dice: "Resolución número 818 de 1938 (Septiembre 22). El Ministro de Guerra en uso de sus facultades legales, Considerando: Que es necesario fomentar por cuantos medios sean posibles la ampliación de la Biblioteca del Estado Mayor General, órgano de estudio y de consulta de los Oficiales del Ejército, Resuelve: 1° De toda obra que se edite o arregle en la Imprenta del Estado Mayor General se tomarán diez ejemplares para la Biblioteca de dicho instituto. 2° De todo trabajo que se haga o se haya hecho en mimeógrafo por las reparticiones del ramo de guerra con fines de instrucción, se enviarán también diez ejemplares a dicha biblioteca. 3° El Jefe de la Sección Biblioteca y Publicaciones del Estado Mayor General queda encargado del cumplimiento de esta disposición. Comuníquese y publíquese. Dado en Bogotá, a 22 de septiembre de 1938. (fdo.) José Joaquín Castro Martínez, Efraín Rojas, General, Secretario."

Disposiciones como las que hemos citado son previsivas y sabias, pues propenden a hacer de la **Biblioteca Militar** la depositaria de la producción literaria de las Instituciones Armadas, en la misma manera que la Biblioteca Nacional es —o debe serlo— con respecto a la cultura regional, celosa guardiana de su acervo.

Es, pues, necesario reunir en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto no solo las publicaciones impresas en los talleres militares sino también todas aquellas que teniendo origen militar han sido publicadas en otros talleres o por otros medios. Igual política debe adoptarse con todos los trabajos intelectuales realizados por los miembros de las Fuerzas Militares, tales como monografías, conferencias, etc., sobre la ciencia y el arte milita-

(5) Informe del Ministro de Guerra al Congreso de 1898, p. XXXII.

(6) Revista de las Fuerzas Armadas, v. X, N° 30, p. 666, Bogotá, 1965.

res, historia y geografía, así como también sobre otros temas que revistan importancia, evitando que trabajos de gran interés se pierdan irremediablemente después de haber brillado por un instante nada más. Estos materiales ordenados por temas y coleccionados con responsabilidad y método, constituirán una portentosa fuente de consulta y una riqueza inapreciable para la Institución.

Comprendemos que estas ideas, sin la colaboración de todos y cada uno de los profesionales de la milicia, no pasarán a simple papel; esperamos por tanto que los autores corporativos e individuales inicien cuanto antes el envío de su producción a la Biblioteca para que sea una realidad su vinculación a los planes de engrandecimiento que se están marcando a la dependencia.

LOCAL

Desde la iniciación de tareas de esta Biblioteca, el local que ocupó por muchos años no pasó de ser una apéndice de las oficinas de la Dirección del Boletín Militar primero, y más tarde, de la Subsecretaría de Guerra. Con el transcurso del tiempo aparece en uno de los salones de la antigua sede de la Escuela Militar de Cadetes, de San Diego, en donde ha debido permanecer, muy probablemente, desde el traslado del Instituto, de la vieja casona que hasta hace pocos días fue alojamiento del Batallón "Guardia Presidencial", a los locales que estaban situados en donde se encuentra hoy el Hotel Tequendama. Al estrenar la Escuela los confortables edificios de Rio-negro, no había sitio adecuado para instalar la ya numerosa colección y se llegó hasta pensar en donarla a la Biblioteca Nacional, por cuanto el Ministerio y los Comandos de Fuerza tampoco tenían alojamiento propio. Dirigía en ese entonces la Biblioteca Nacional, el distinguido intelectual

Maestro Eduardo Carranza, quien percatado de la importancia de una dependencia de este género para el servicio de los organismos castrenses, le ofreció amplia y generosa acogida en la entidad a su cargo, destinando un local para que pudiera seguir funcionando independientemente, sin fusionarse con la Nacional. Este gesto del Maestro Carranza obliga nuestra gratitud ya que conservó para las Fuerzas Militares una colección que por su importancia y riqueza bibliográfica forma parte de su patrimonio cultural. Tomando en arriendo por el Ministerio el Edificio Bochica de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares, la Biblioteca fue trasladada a amplias oficinas en el 4º piso y poco después al 9º. Una vez terminada la sede para las altas dependencias militares en el Centro Administrativo Nacional (CAN); en 1962, ésta pasa a un magnífico local en el cuarto piso.

Clasificada la colección, con una catalogación básica por autor, título y tema, no tardó en hacerse imperiosa la necesidad de ampliación de sus servicios; visto lo poco práctico que es para el acceso a una biblioteca el instalarla en pisos diferentes al primero, así como el riesgo que este caso se corría al tener un gran peso acumulado en una estructura no prospectada para tal fin, se procedió a buscar lugar más adecuado para su traslado. Inspeccionada la primera planta, surgieron inconvenientes para la adaptación de local y movimiento de las dependencias que allí funcionan, ante lo cual la Jefatura del Estado Mayor Conjunto ordena a la Sección de Ingeniería, a principios de 1966, elaborar los planos correspondientes para utilizar el sector posterior del Ministerio, cubierto por una pérgola, con el fin de habilitarla para alojamiento de la Biblioteca. Una vez aprobados los planos se iniciaron los trabajos a ritmo acelerado, quedando terminado el alojamiento

para fines de septiembre; en octubre se realizó el traslado y para enero de 1967 la sala de lectura era dotada con un moderno juego de muebles.

Vale la pena hacer un ligero detalle de los gastos ocasionados en esta obra:

Construcción (pisos y estructura metálica)	\$ 110.991.09
Persianas	34.000.00
Muebles para sala de lectura	24.000.00
Vidrios	17.000.00
Avaluo de estructura existente	115.000.00

El esfuerzo que han hecho las Instituciones Militares en esta época de austeridad total, es bastante significativo y de ello debemos manifestarnos ampliamente satisfechos. Si bien es cierto que el local no reúne todas las características modernas para establecimientos de esta clase —teniendo presente que se trata de una estructura acondicionada para el efecto—, también es cierto que no existe actualmente en Colombia entidad administrativa de gobierno con una biblioteca que iguale a ésta en presentación y comodidad. Rodeada de amplios y bien cuidados jardines, con libre acceso para lectores particulares y con un mobiliario que invita a permanecer allí disfrutando de una hermosa vista y gozando de un agradable retiro, la **Biblioteca del Estado Mayor Conjunto (EMC)** es hoy más que nunca un organismo que hace honor al prestigio de las Fuerzas Militares.

FONDOS BIBLIOGRAFICOS

Ha sido creencia popular que la colección particular del General don **Francisco Javier Vergara y Velasco** sirvió de base a la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto, lo cual carece de veracidad, pues cuando aquella pasó a ser propiedad de las Fuerzas Militares, la en ese entonces denominada Biblioteca del Ejército contaba con va-

rios lustros de existencia y reunía algunos millares de volúmenes. Esto no obsta para reconocer que la famosa biblioteca del General Vergara constituía el más rico aporte de obras recibido hasta hoy por la dependencia que nos ocupa y su historia sería incompleta si no se hiciera mención especial del ilustre General.

Nació Francisco Javier en la procera ciudad de Popayán, el 15 de junio de 1860; fueron sus progenitores Don Eladio Vergara y Vergara y Doña Paulina Velasco Velasco. Sólo contaba tres años de vida el pequeño **Franjaver**, cuando sus padres se trasladaron a Bogotá, en donde, con el correr del tiempo su vida cobra relieve de grandeza por su virtuosa consagración al estudio de las ciencias, incluyendo la de las Armas, cuyo bautizo de fuego recibe en plena guerra civil, a los 16 años. Lector infatigable y acucioso investigador, escala raudo las cimas de la fama, haciendo de su biblioteca el instrumento inseparable de su saber y de sus ansias de superación nunca colmadas para servir más y mejor a la Patria, contribuyendo como ninguno a la consolidación de su Ejército al consagrarse líder prominente de la **Reforma Militar**.

Entre los altos cargos desempeñados resaltamos aquí el de Director de la Biblioteca Nacional, de 1903 a 1904; y de sus aprestigiadas obras citamos el "Índice del Archivo Nacional" en 162 volúmenes, realizado tras 20 años de constante labor.

Después de haber consumido su vida en el glorioso servicio a Colombia, la eternidad le abre las puertas del descanso el 21 de enero de 1914, en la ciudad de Barranquilla, cuando cumplía una misión militar. Su muerte tuvo las proporciones de un violento sismo para las Fuerzas Militares y la Patria se inclinó sobre los despojos del hijo bienamado para rendirle los honores que solo reciben quienes se consagran a su

servicio con abnegación y desinterés sumos.

Con nítida demostración de su brillante inteligencia, nutrida siempre en su apasionado amor por los libros, citamos los apartes correspondientes de la obra "Don Antonio de Vergara Azcárate y sus descendientes", de Julio C. Vergara y Vergara, tomo II, p. 245:

"Desde su niñez, todas sus economías las invirtió en comprar libros.

"En la carta que le había dirigido desde Quito el General Sergio Camargo, el 30 de junio de 1884, le expresaba: 'Ojalá en nuestra milicia hubiera oficiales que tuvieran como Ud. afición e interés por conocer a fondo la noblísima profesión de las armas en su doble faz de ciencia y de arte, puesto que hoy ha venido a ser el valor cosa secundaria en la guerra. Ud. debe estar cierto de que desde que conocí su biblioteca militar pensé en el prodigioso esfuerzo que en privaciones de todo género habría de haber hecho Ud. por proporcionársela, sentí por Ud. la simpatía que inspira la juventud laboriosa y amante de la ciencia'. Tenía entonces don Francisco Javier veinticuatro años.

"Llegó a formar una riquísima biblioteca de más de 3.000 volúmenes, que en su mayor parte adquirió, con posterioridad a la muerte de don Francisco Javier, el Estado Mayor del Ejército. En el inventario practicado entonces, consta que se entregaron 2.248 volúmenes e infinidad de revistas, casi todas francesas, y muchos folletos oficiales y particulares de carácter científico.

"En su colección de libros militares históricos y geográficos, no falta ninguna obra saliente del ingenio humano, y su colección de cartas geográficas no tiene rival en el país. Todo eso no lo hizo por mera inclinación de bibliófilo, sino consultando un plan metódico determinado... por

necesidad imperiosa de aplacar la sed insaciable de sabiduría y el ansia insatisfecha de trabajo que le dominaron y que le hacían exclamar: Hay algo de fatalismo en condenar la actividad humana a que sólo se ejerza en limitado campo"...

"Militar, historiador, geógrafo, geólogo, matemático, pedagogo, legislador, literato, periodista, todo lo fue pero, sobre todo, fue patriota..."

Creemos haber dado una vislumbre sobre la vida del General Vergara, quedando también definida la forma de adquisición de su biblioteca y el número de volúmenes que en buena hora compró el Estado Mayor General.

En la actualidad el número de volúmenes asciende a 10.200, 1.400 folletos y varios títulos de revistas especializadas; es notablemente rica en obras de referencia, Ciencia y Arte Militares, e Historia General y Especial; la sección de Ciencias Sociales ha venido ampliándose notablemente, por ser una de las más consultadas por los lectores del ramo de la Defensa Nacional; la Literatura y las Ciencias Puras y Aplicadas también son objeto de especial atención; las demás, en escala descendente.

Se está pensando en cómo ampliar los recursos para atender las demandas de los usuarios y dar un mayor radio de acción a sus servicios. Las donaciones de obras por parte de militares en actividad y en retiro, unidas a las de otras instituciones culturales, han constituido un buena fuente de enriquecimiento de la colección. La selección de las obras se hace consultando las necesidades de la dependencia indicadas por los mismos lectores, por el Jefe de la Sección de Historia y Publicaciones, por el Bibliotecario y previo estudio también de las propuestas formuladas por los Jefes Militares. La adquisición de obras de carácter militar es la más difícil de alcanzar, en primer lugar porque las Fuerzas Milita-

res de Colombia, —como las de otros países—, no logran cubrir la demanda con su propia producción, objetivo que sí se ha logrado en el campo de la reglamentación interna; en segundo término, porque las obras publicadas en el exterior son demasiado costosas y muy pocas son verdidas oportunamente al español; las editadas en España no son caras pero su importación es dispendiosa y tardan mucho en llegar a nuestro país. Afortunadamente, las editadas por el Círculo Militar Argentino, son de fácil adquisición, menor costo y excelente calidad; y, por último, las librerías y editoriales que operan en el país miran con desgano este renglón, el cual ciertamente es limitado, y casi nunca sale del radio de acción del organismo castrense que lo produce o publica.

SERVICIOS

La Biblioteca funciona hoy como una Sub-Sección de la Sección de Historia y Publicaciones del Estado Mayor Conjunto, la cual tiene a su cargo la Imprenta de las Fuerzas Militares y la "Revista de las Fuerzas Armadas". Sus características son: Tipo Abierto, es decir, de libre acceso a los estantes; Circulante, (que presta las obras para ser retiradas del salón), y Semipública, pues atiende también lectores particulares, especialmente a aquellos que trabajan en las demás reparticiones del gobierno nacional y cuyas sedes están en el Centro Administrativo Nacional (CAN). Sus servicios se prestan ampliamente a militares y empleados civiles del Ministerio que se encuentran en la ciudad de Bogotá. La estadística de lectores no es baja, si se tiene en cuenta su radio de operaciones y crecerá proporcionalmente a medida que se vaya dando cumplimiento al Plan Decenal para las Fuerzas Militares, en donde se contempla la unificación del servicio bibliotecario para to-

das las Fuerzas, centralizando las labores técnicas en la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto (7), con lo cual se fortalecerá el servicio de las Bibliotecas Sucursales de las Unidades Militares.

BIBLIOTECARIOS DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

A lo largo de la existencia de la Biblioteca Militar, el cargo de Bibliotecario fue ignorado hasta el año de 1933, en el cual fue creado, según Decreto número 1347 del 31 de julio, reorgánico del Ministerio de Guerra, con la denominación de Archivero-Bibliotecario del Departamento N° 2 del Estado Mayor General. Poco después el Decreto número 1680 de 1934 (agosto 28), reorgánico del Estado Mayor General, denomina este cargo como Adjunto Bibliotecario; el Decreto 249 de 1940 (febrero 9) reorgánico del Ministerio de Guerra, crea el cargo de Bibliotecario Jefe de Imprenta, el cual tuvo vigencia hasta el 15 de junio de 1945, cuando la Biblioteca pasó de la "Sección Biblioteca y Publicaciones", al Estado Mayor General, como dependencia directa. El criterio para la escogencia y nombramiento del personal para el cargo de Bibliotecario de la Biblioteca Militar, no siempre estuvo orientado hacia la elección de personas idóneas en el ramo de la bibliotecología, advirtiéndose que no fue tanto por imprevisión como por carencia de profesionales en esta ciencia, cuyas plazas, por fuerza mayor, tenían que llenarse con empleados de tipo común.

En la historia de la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto, han desempeñado el cargo de Bibliotecario, las siguientes personas:

Carlos Mendoza, 1º de agosto de 1933, al 5 de marzo de 1936.

(7) Revista de las Fuerzas Armadas, v. XIII, N° 38, Bogotá, 1966, p. 335-344.

Manuel J. Marti, 6 de marzo a 31 de julio de 1936.

Gabriel Restrepo, 1º de agosto de 1936, al 28 de febrero de 1938.

Roberto Ramírez M., 1º de marzo de 1938, al 15 de junio de 1945.

Juan Pablo Rodríguez, 16 de junio de 1945, al 28 de febrero de 1948.

Rosa Díaz de Fonseca, 1º de marzo de 1948, al 31 de enero de 1949.

Inés Morales, 1º de febrero de 1949, al 6 de abril de 1952.

María Josefa Zambrano de Calderón, 7 de abril de 1952, al 28 de febrero de 1955.

Carlos Calderón Reyes, 1º de marzo de 1955, al 31 de agosto.

María Teresa Cuéllar Rubiano, 1º de septiembre de 1955, al 14 de agosto de 1959.

Sargento Mayor León Jaime Zapata García, 15 de agosto de 1959 (en ejercicio).

Al llegar la Biblioteca del Estado Mayor Conjunto a los setenta años de

existencia, dejamos estas líneas abiertas como un ensayo apenas de su historia, la cual habrá de consolidarse a medida que su trayectoria se vaya acrecentando con la ampliación de sus servicios culturales. Esperamos verla como modelo entre las instituciones de su género.

BIBLIOGRAFIA

Boletín del Ministerio de Defensa, años de 1933, 1934, 1938, 1940, 1945.

Boletín Militar, v. I, Nº 11; v. II, Nº 19 y Nº 28 de 1897.

Informe del Ministro de Guerra al Congreso de 1898.

Revista de las Fuerzas Armadas, v. X, Nº 30 (1965); v. XII, Nº 36; v. XIII, Nº 38 (1966).

Vergara y Vergara, Julio C., Don Antonio de Vergara Azcárate y sus Descendientes. t. II, La República. Madrid, Imprenta J. Pueyo, 1952.

